

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 166 - 01/06/2026

UGT ASISTE A LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN PARA AVANZAR EN DERECHOS, EMPLEO PÚBLICO Y MEJORAS LABORALES EN LA JUNTA DE EXTREMADURA

UGT Servicios Públicos Extremadura asiste a la reunión de la **Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, convocada por la Consejera de Hacienda, Administración Pública y Diálogo Social y Presidenta de la Mesa, conforme a lo previsto en el artículo 36.3 del TREBET. La reunión ha tenido lugar en el **Edificio III Milenio de Mérida** con el siguiente orden del día:

✓ Aprobación del borrador de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Mesa General de Negociación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

UGT Servicios Públicos Extremadura **valora positivamente que, por fin, se avance en la reglamentación de esta Mesa General**, una cuestión necesaria para dotarla de mayor seguridad jurídica, funcionamiento efectivo y transparencia.

UGT **ha presentado propuestas al borrador del reglamento con el objetivo de reforzar el papel de la representación sindical**, otorgando mayor peso y visibilidad a la parte social dentro de este órgano de negociación, garantizando así una participación más efectiva en las decisiones que afectan al conjunto de empleadas/os públicos de Extremadura.

La Administración ha tenido en cuenta prácticamente la totalidad de las propuestas presentadas:

- ✓ Se amplía el número inicial de personas que representarán a la parte social, pasando de 3 a 4 miembros, con el objetivo de que pueda asistir una persona por cada sector —educación, sanidad y administración general—, además de una persona que ejercerá como portavoz, vinculada a acción sindical y/o a la secretaría general de la organización sindical.
- ✓ Esta modificación aporta una mayor seguridad jurídica al órgano de negociación de mayor trascendencia.
- ✓ Asimismo, se permitirá que las organizaciones sindicales puedan incluir puntos en el orden del día.
- ✓ También se amplía a dos el número de convocatorias anuales de la Mesa General, reforzando así la periodicidad de este espacio de negociación.
- ✓ Por otro lado, se pretende mejorar la operatividad de los grupos de trabajo establecidos.
- ✓ Finalmente, se amplía a 5 días hábiles el plazo para el envío previo de la documentación a las organizaciones sindicales antes de la celebración de la Mesa.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 166 - 01/06/2026

Acuerdo de compromisos en Junta de Extremadura: Desarrollo de grupos de trabajo.

Gracias a la propuesta de UGT se aprueba el Acuerdo de Compromisos en la Junta de Extremadura con la creación de una Comisión de Seguimiento y Desarrollo de distintos Grupos de Trabajo. En este marco, **UGT ha trasladado a la Junta de Extremadura una propuesta de nuevo Acuerdo de Empleo Público**, estructurado en **cinco grandes grupos de trabajo**, con el objetivo de abordar de forma organizada y eficaz las principales necesidades del personal empleado público de la Administración General, Sanidad y Educación con **un calendario concreto de actuaciones y componentes en cada uno de los Grupos**:

- ◆ **Retribuciones**
- ◆ **Empleo público**
- ◆ **Condiciones Laborales**
- ◆ **Conciliación personal, familiar y laboral**
- ◆ **Servicios sociales**

Para UGT esta negociación debe convertirse en una **oportunidad real para modernizar la Administración, mejorar las condiciones laborales y avanzar en la homologación de derechos y retribuciones del personal empleado público extremeño**. Con el objetivo de ser operativos y no demorar los trabajos, **se constituirá una Comisión de Negociación** integrada por 3 representantes de las organizaciones sindicales y 3 representantes de la Administración.

Está previsto que dicha comisión pueda constituirse la próxima semana.

Punto cuarto. Ruegos y preguntas: UGT ha sido la única organización sindical que ha formulado preguntas.

UGT solicita **información sobre la situación de las cuentas públicas y del presupuesto actual** en relación con las empleadas y empleados públicos.

La Consejera indica que entrarán en vigor en breve, si bien matiza que ya se están ejecutando determinadas medidas, como el segundo pago del 2 % correspondiente al año 2020 o los 80 euros de subida salarial al personal docente desde el mes de enero. Asimismo, ya se viene aplicando una subida salarial del 1,5 % y se le unirá un **0,5 % más** por el previsiones del IPC en base al acuerdo marco por la mejora del empleo público y el servicio a la ciudadanía 2025-2028 **firmado por UGT**.

UGT pregunta por las **previsiones de fondos para afrontar posibles acuerdos** que conlleven incrementos retributivos. La Consejera señala que dichos compromisos están habilitados y que podrían articularse mediante las correspondientes modificaciones presupuestarias.

UGT insiste en la necesidad de establecer protocolos de actuación ante catástrofes y fenómenos atmosféricos, especialmente teniendo en cuenta que durante el mes de mayo ya se ha producido una ola de calor. La Administración se indica que Emergencias tiene ya muy avanzado y desarrollado un protocolo para este tipo de situaciones. Se elaborará un protocolo específico para cada ámbito, atendiendo a las peculiaridades de cada uno de ellos. El 1º será el correspondiente a la Administración General, que, según se traslada, será un protocolo amplio y completo, con medidas heterogéneas orientadas a garantizar la prestación de los servicios públicos y la adecuada atención y protección de las empleadas/as públicos que será llevada a Mesa **para su negociación final y aprobación**.

